

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5957 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000110/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Multiservicio Arco Mediterráneo, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-97592679, y domicilio en Valencia, C/ Llano de Zaidia número 7 segunda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama al los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110010423-1